

Convocatoria de Agenda América Latina - ALACIP

Ediciones II y III

Dirigido a: Grupos de Investigación de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP).

Abrimos formalmente el llamado para la recepción de notas de política (policy brief) destinadas a integrar el segundo y tercer número de Agenda América Latina. Nuestra publicación tiene como finalidad analizar temas específicos, evaluar distintas alternativas de política y formular recomendaciones concretas que contribuyan a la resolución de problemas públicos en la región.

Para estas próximas ediciones, hemos delineado los siguientes requisitos institucionales, temáticos y de formato que los manuscritos deberán cumplir para avanzar al proceso de revisión:

1. Enfoque Regional y Perspectiva Comparada

El diferencial de nuestra publicación radica en su capacidad para ofrecer diagnósticos y soluciones que trasciendan las fronteras nacionales. Por ello, es una condición excluyente que los informes aborden problemáticas públicas desde un enfoque estrictamente regional.

Esto implica que el análisis debe vincular e investigar la situación de por lo menos dos países latinoamericanos. Buscamos manuscritos que adopten una perspectiva comparada o transnacional, identificando patrones comunes, divergencias institucionales y oportunidades conjuntas de política pública. No se aceptarán estudios de caso único que carezcan de esta dimensión comparativa.

2. Requisitos de Autoría

Con el objetivo de fomentar la articulación en red y la pluralidad dentro de la ciencia política latinoamericana, las propuestas deberán observar los siguientes criterios:

- **Filiación y Aval Institucional:** Convocatoria exclusiva para integrantes de los Grupos de Investigación (GI) de ALACIP. Las propuestas enviadas por miembros regulares deben incluir un aval escrito de la coordinación de su GI. Las enviadas directamente por los coordinadores se consideran avaladas por defecto.
- **Internacionalización:** El informe debe estar firmado por al menos dos autores de diferentes nacionalidades.
- **Equilibrio de género:** El equipo editorial y la dirección valorarán muy positivamente la paridad de género en la conformación de las coautorías.



3. Especificaciones Técnicas y de Formato

Los textos deberán redactarse con un enfoque persuasivo, directo y orientado a tomadores de decisión, cumpliendo con las siguientes pautas:

- **Extensión:** El documento no deberá exceder las cinco carillas, comprendiendo un rango de entre 1.400 y 1.800 palabras.
- **Tipografía e Interlineado:** Arial 11 puntos, con un interlineado de 1.2 líneas.
- **Idiomas:** Se aceptarán manuscritos en español o portugués, los cuales deberán incluir necesariamente resúmenes bilingües (español-inglés o portugués-inglés) para favorecer su difusión internacional.

4. Evidencia Empírica y Recursos Gráficos

Los argumentos centrales y las recomendaciones de política deben sostenerse de manera rigurosa y fundamentada en evidencia empírica recolectada. En línea con esto, es obligatorio incluir por lo menos un (1) recurso gráfico no mayor a media página (gráfico, tabla o mapa) que sustente la evidencia técnica y analítica del informe.

5. Estructura Obligatoria del Informe

Para garantizar una lectura ágil y estructurada, los trabajos deben organizarse organizarse rigurosamente bajo los siguientes apartados:

- **Resumen Ejecutivo:** Síntesis de uno o dos párrafos que condense los aspectos centrales.
- **Introducción:** Fundamentos del documento, argumentos centrales y relevancia del tema.
- **Problema en cuestión:** Delimitación clara del desafío público.
- **Metodología de Investigación:** Diseño empleado y principales hallazgos.
- **Análisis:** Examen en profundidad de los resultados y sus implicancias.
- **Conclusiones y Recomendaciones:** Propuestas específicas, derivadas de la evidencia, para la resolución del problema.

6. Proceso Editorial y Condiciones de Publicación

Todos las propuestas recibidas serán sometidas a una evaluación de revisión anónima por pares (double-blind peer review) para medir su relevancia y calidad analítica.



Los trabajos seleccionados se publicarán bajo la modalidad de acceso abierto (Open Access). Los autores deberán suscribir el contrato de publicación correspondiente, garantizando la originalidad del trabajo, declarando la ausencia de conflictos de interés, y transfiriendo a ALACIP los derechos exclusivos de reproducción y difusión de la contribución en la versión aceptada.

7. Formato de Citación y Bibliografía

Las referencias bibliográficas deben reducirse a las estrictamente esenciales (máximo 5 a 7 fuentes) y deberán presentarse siguiendo las normas APA (7ma edición). La lista de referencias no se contabilizará dentro del límite máximo de palabras establecido.

8. Envío de Propuestas y Cronograma

Los manuscritos deberán ser enviados en formato Word (.doc o .docx) al correo electrónico: agenda.latam@alacip.org, indicando en el asunto "Propuesta de Nota de Política - [Apellido del primer autor]".

Fecha límite de recepción: 1 octubre 2026

Desde el equipo de Agenda América Latina, quedamos a la espera de las valiosas propuestas de sus grupos de investigación para seguir impulsando el análisis aplicado en América Latina.

Atentamente

La Dirección Editorial
Agenda América Latina – ALACIP

Guzmán Ibarra

Carolina Guerrero

